



RESOLUCIO DEL PRESIDENT DE L'INSTITUT VALENCIÀ DE COMPETITIVITAT EMPRESARIAL (IVACE), PER LA QUAL ES CONCEDEIXEN LES SUBVENCIONS PER A LA MILLORA DE LA GESTIÓ DE LA INTERNACIONALITZACIÓ DE LES PIMES DE LA COMUNITAT VALENCIANA A CARREC DEL PRESSUPOST DE L'EXERCICI 2022.

Vista l'acta de la Comissió del programa pel que es convoquen subvencions per a la millora de la gestió de la internacionalització de les pimes de la Comunitat Valenciana a càrrec del pressupost de l'exercici 2022, celebrada el dia 28 de novembre de 2022 i tenint en compte les següents dades:

- Convocatòria: Resolució de 16 maig de 2022, del president de l'Institut Valencià de Competitivitat Empresarial (IVACE), per la qual es convoquen subvencions per a la millora de la gestió de la internacionalització de les pimes de la Comunitat Valenciana amb càrrec al pressupost de l'exercici 2022, amb cofinançament de la Unió Europea a través del Fons Europeu de Desenvolupament Regional (DOGV núm. 9345, 23.05.2022).
- Pressupost del programa per a recursos: 2.439.900 euros (línea pressupostaria S8072000).

Conforme amb la proposta de la Comissió i fent ús de les atribucions que en conferix l'article 8 de la Resolució de 16 maig de 2022, del president de l'Institut Valencià de Competitivitat Empresarial (IVACE), per la qual es convoquen subvencions per a la millora de la gestió de la internacionalització de les pimes de la Comunitat Valenciana amb càrrec al pressupost de l'exercici 2022,

RESOLC:

1. Adjudicar les subvencions per a la millora de la gestió de la internacionalització de les pimes de la Comunitat Valenciana als sol·licitants i en els termes de l'annex I i per la quantia de 302.564,05 euros, amb càrrec al pressupost del programa per a l'exercici 2022.
2. Denegar les subvencions per a la millora de la gestió de la internacionalització de les pimes de la Comunitat Valenciana als sol·licitants i en els termes de l'annex II

Els beneficiaris estaran obligats al compliment de la normativa establerta en la convocatòria i bases del programa, si bé mitjançant la notificació, s'especificaran individualment les condicions particulars i especials que afecten a cada ajuda.

Així mateix, els beneficiaris hauran de complir amb les mesures de transparència previstes en la Llei 19/2013, de 9 de desembre, de transparència, accés a la informació pública i bon govern, i de la Llei 1/2022, de 13 d'abril, de transparència i bon govern de la Comunitat Valenciana. En aquest sentit hauran de subministrar a l'IVACE, previ requeriment, tota la informació que siga necessària per al compliment de les obligacions previstes en la llei de transparència, en el termini de 15 dies hàbils des del requeriment.

L'ajuda concedida s'acollirà al Reglament núm. 1407/2013 de la Comissió, de 18 de desembre de 2013, relatiu a l'aplicació dels articles 107 i 108 del Tractat de Funcionament de l'Unió Europea a les ajudes de *mínimis* (DOUE L 352 de 24.12. 2013).

La present resolució és definitiva en via administrativa i contra ella podrà interposar-se recurs potestatiu de reposició en el termini d'un mes comptat des del dia següent al de la recepció de la seua

notificació, o recurs contenciós-administratiu en el termini de dos mesos davant el Jutjat de lo Contencios-administratiu competent d'acord amb els criteris estaberts en l'article 14 de la Llei 29/98, de 13 de juliol, Reguladora de la Jurisdicció contenciós - administrativa.

València,

President de l'Institut Valencià de Competitivitat Empresarial

ANNEX I

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Concedidas

Programa : ITCOE CONSULTORIA ESTRATEGICA

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
ITCOES/2022/2	A03066909	ROLSER, S.A.	MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE ROLSER, S.A. EN EEUU	Pedreguer	14.000,00	8.400,00	60,00
ITCOES/2022/3	B01634864	DUPLANT VIVEROS S.L.	CONSULTORÍAS INTERNACIONALIZACIÓN	Elche	14.900,00	8.940,00	60,00
ITCOES/2022/4	A46124772	JUMEL ALIMENTARIA, S.A.	Consultoría estratégica para la definición de la estrategia exportadora de Jumel Aimentaria	L'Alqueria De La Comtessa	14.700,00	8.820,00	60,00
ITCOES/2022/6	B46157533	PINTURAS BLATEM, S.L.	INTERNACIONALIZACION EMPRESA	Torrent	29.700,00	17.820,00	60,00
ITCOES/2022/8	B42593186	GBIBI INYECTADOS SL	DEFINICIÓN DE ESTRATEGIA EXPORTADORA EN FRANCIA A TRAVÉS DE LA CONSULTORÍA ESTRATÉGICA EN INTERNACIONALIZACIÓN	Ibi	8.000,00	4.800,00	60,00
ITCOES/2022/9	B53613634	COALCAFE SL	DEFINICIÓN DE ESTRATEGIA EXPORTADORA EN NUEVOS MERCADOS CENTRO EUROPEOS A TRAVÉS DE LA CONSULTORÍA ESTRATÉGICA EN INTERNACIONALIZACIÓN	Cocentaina	3.200,00	1.920,00	60,00
ITCOES/2022/10	B97808984	SENIOR EUROPA S.L.	Internacionalización Kveloce I+D+i 2022	València	29.900,00	17.940,00	60,00
ITCOES/2022/11	A03247905	TUTTO PICCOLO, S.A.	Consultoría estratégica para la definición de la estrategia exportadora en Tutto Piccolo	Alcoy	14.400,00	8.640,00	60,00
ITCOES/2022/12	B54843933	ANTALGENICS . SL	INTERNACIONALIZACIÓN DE INGREDIENTES COSMÉTICOS	Elche	19.999,00	11.999,40	60,00
ITCOES/2022/13	B53298808	JUBOPADEL INTERNATIONAL, SL	Consultoría de internacionalización Jubopadel ejercicio 2022	Pedreguer	12.000,00	7.200,00	60,00
ITCOES/2022/14	A03008208	JIJONA S.A.	DEFINICIÓN DE ESTRATEGIA EXPORTADORA EN PAÍSES BAJOS A TRAVÉS DE LA CONSULTORÍA ESTRATÉGICA EN INTERNACIONALIZACIÓN.	Jijona	7.200,00	4.320,00	60,00
ITCOES/2022/16	B46435863	HIDRAU MODEL, S.L.	CONSULTORIA ESTRATEGIA INTERNACIONALIZACION DIGITAL EUROPA, USA Y ASIA	Algemesí	7.200,00	4.320,00	60,00
ITCOES/2022/17	B12542544	APAVISA PORCELANICO S.L.	CONSULTORÍA ESTRATEGICA SOBRE DIGITALIZACIÓN PARA EL POSICIONAMIENTO SEO EN MERCADOS INTERNACIONALES PARA APAVISA PORCELÁNICO	Sant Joan De Moró	14.840,00	8.904,00	60,00
ITCOES/2022/21	B98563588	FERTIX NUTRICION VEGETAL SL	PROYECTO INTERNACIONALIZACION FERTIX	Pobla Llarga, La	7.000,00	4.200,00	60,00

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Concedidas

Programa : ITCOE CONSULTORIA ESTRATEGICA

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
ITCOES/2022/24	B53636999	TOYBAGS, S.L.	PLAN ESTRATEGICO COMUNICACION INTERNACIONAL	Ondara	11,400,00	6,840,00	60,00
ITCOES/2022/25	A46427712	ACEITES ALBERT, S.A.	Proyecto online Aceites Albert	Foios	5,000,00	3,000,00	60,00
ITCOES/2022/31	B03765047	ZINDACAL SL	CONSULTORIA DE MARKETING DIGITAL EN LA EMPRESA ZINDACAL, S.L.	Elche	14,100,00	8,460,00	60,00
ITCOES/2022/35	B03199452	CULTIFORT, S.L.	CULTIFORT 2022: Crecimiento y diversificación internacional	Pego	14,900,00	8,940,00	60,00
ITCOES/2022/37	B97129936	IMASD, S.L.	LANZAMIENTO Y POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL DE LA MARCA IMASD COFFEE PACKAGING EN MEDIOS DIGITALES.	Ontinyent	8,400,00	5,040,00	60,00
ITCOES/2022/38	B03088036	COMERCIA IND. DE. MANUF. TEXTILES, S.L.	Consultoría para la definición de la estrategia exportadora para Latinoamérica en Coimasa	Cocentaina	6,000,00	3,600,00	60,00
ITCOES/2022/41	B12728739	PIXEL INGENIERIA SOCIEDAD LIMITADA	PLAN INTERNACIONALIZACIÓN 2022 PIXELCOM	Alquerías Del Niño Perdido	14,999,00	8,999,40	60,00
ITCOES/2022/42	B12043428	CASTMA SL	PLAN AMAZON FRANCIA: ANÁLISIS Y DEFINICIÓN DE ESTRATEGIA DE POSICIONAMIENTO DE MARCA E IMPLEMENTACIÓN	Castellón De La Plana	5,730,00	3,438,00	60,00
ITCOES/2022/44	A46384152	ARTESANÍA MAC, S.A.	Elaboración y supervisión Estrategia internacional Mac Ilusion: aperturas de nuevos mercados, consolidaciones de los existentes.	Ayora	11,400,00	6,840,00	60,00
ITCOES/2022/49	B40642977	TECNOLOGIA DE POLIMEROS QMC SL	Desarrollo del plan de internacionalización de Tecnología de Polímeros QMC en 2022	Pobla De Vallbona, La	14,900,00	8,940,00	60,00
ITCOES/2022/52	B98505688	ENCOM GAMES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA MARCA ESPORTS CITY LEAGUE DE ENCOM	València	7,500,00	4,500,00	60,00
ITCOES/2022/53	B54660980	HAPPY FRIDAY SL	CONSULTORÍA ESTRATÉGICA EN MARKETING DIGITAL INTERNACIONAL EN CENTRO EUROPA PARA EL INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD INTERNACIONAL	Cocentaina	29,295,42	17,577,25	60,00
ITCOES/2022/54	A12006227	TALLERES FORO, S.A.	DIGITALIZACIÓN DE LA EMPRESA EN MERCADOS INTERNACIONALES EN LÍNEA B2B	Onda	5,500,00	3,300,00	60,00
ITCOES/2022/55	B12931713	BIOSALES SL	DIGITALIZACIÓN DE LA EMPRESA EN MERCADOS INTERNACIONALES EN LÍNEA B2B	Castellón De La Plana	5,990,00	3,594,00	60,00
ITCOES/2022/56	B42709238	DESHIDRATADOS DEL MEDITERRANEO SL	DISEÑO DE ESTRATEGIA DE POSICIONAMIENTO DE MARCA OFF Y ONLINE	Relleu	3,900,00	2,340,00	60,00

Programa : ITCOE CONSULTORIA ESTRATEGICA

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
ITCOES/2022/57	B03072279	VERDU CANTO SAFFRON SPAIN, S.L.	ESTRATEGIA DE POSICIONAMIENTO, COMUNICACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN.	Novelda	14.450,00	8.670,00	60,00
ITCOES/2022/59	A03197167	PRODUCTOS KELMY S.A.U.	Consultoria estratégica dirigida al posicionamiento de la marca y su comunicación internacional online en Productos Kelmy.	Jijona	14.900,00	8.940,00	60,00
ITCOES/2022/67	B46303558	REUNION INDUSTRIAL, S.L.U.	INTERNACIONALIZACION PLAN ESTRATEGICO	Rafelbunyol	13.500,00	8.100,00	60,00
ITCOES/2022/69	B98724826	ICEMI, S.L.U.	MEJORA EN LA GESTION DE LA INTERNACIONALIZACIÓN	Almussafes	19.290,00	11.574,00	60,00
ITCOES/2022/70	B46088837	EMILIO TORTAJADA, S.L.	MARKETING DIGITAL INTERNACIONAL	Albuixech	9.000,00	5.400,00	60,00
ITCOES/2022/71	B97362628	GREEN BOX S.L.	Apertura y consolidación en mercados internacionales	Alcàsser	14.540,00	8.724,00	60,00
ITCOES/2022/73	B98323850	INGENIERIA DE PRESAS SOCIEDAD LIMITADA	PLAN ESTRATÉGICO DE CONSULTORÍA SOBRE POSICIONAMIENTO DE MARCA, MARKETING DIGITAL Y CANALES ON-LINE DE COMUNICACIÓN PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE IPRESAS	València	7.900,00	4.740,00	60,00
ITCOES/2022/74	B41991647	MULTISCAN TECHNOLOGIES, S.L.	Estudio e implementación de medios de marketing digital en mercados internacionales	Cocentaina	14.100,00	8.460,00	60,00
ITCOES/2022/77	A97362677	NITIDA CLEANING AND HEALTH, S.A.	Definición de la estrategia exportadora NITIDA	Alcúdia, L'	14.900,00	8.940,00	60,00
ITCOES/2022/79	B03421740	CONFECCIONES PAULA SOCIEDAD LIMITADA	PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN PARA LA MEJORA COMPETITIVA EN FRANCIA A TRAVÉS DE LA CONSULTORÍA ESTRATEGICA ESPECIALIZADA	Alcoy	9.600,00	5.760,00	60,00
ITCOES/2022/83	B98331887	EMPRENDIMIENTOS HOSTELEROS VALENCIA SOCIEDAD LIMITADA	Estrategia de Posicionamiento de Marca y Comunicación Internacional	València	4.040,00	2.424,00	60,00
ITCOES/2022/87	B42891671	SANISGROUP SL	INTERNACIONALIZACIÓN POSTPANDEMIA SANIMUSIC	Alboraya	12.000,00	7.200,00	60,00
TOTALES del 2022 :					504.273,42	302.564,05	

ANNEX II

Gestión de Subvenciones IVACE
Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Desestimadas

Programa : ITCOE CONSULTORIA ESTRATEGICA

Expediente	Nif	Nombre	Causa
ITCOES/2022/62	B98710593	SOCCER INTER-ACTION S.L.	180
ITCOES/2022/66	B06848881	ITANA ONLINE SL	180
ITCOES/2022/85	B98933534	BEMUNITY SL	180

Gestión de Subvenciones IVACE
Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Desestimadas

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
99	Otras causas.
111	La solicitud se ha presentado sin utilizar firma electrónica reconocida (en papel, por correo electrónico...)
112	La convocatoria excluye la posibilidad de presentar varias solicitudes al mismo programa.
113	La documentación aportada en la solicitud está incompleta o no permite la evaluación del proyecto
114	Documentación administrativa presentada incompleta y/o incorrecta
115	Documentación administrativa presentada fuera de plazo, incompleta y/o incorrecta
116	Documentación administrativa presentada fuera de plazo
117	Documentación técnica presentada incompleta y/o incorrecta
118	Documentación técnica presentada fuera de plazo, incompleta y/o incorrecta
119	Documentación técnica presentada fuera de plazo
120	La solicitud de ayuda se ha presentado de manera incorrecta (para ciertos tipos de solicitante sólo se admiten solicitudes de ayuda presentadas ante el Registro Electrónico de la Generalitat)
121	La documentación de subsanación se ha presentado de manera incorrecta (para ciertos tipos de solicitante sólo se admite la documentación de subsanación presentada ante el Registro Electrónico de la Generalitat)
122	Documentación técnica y/o administrativa presentada incompleta y/o incorrecta
123	Documentación técnica y/o administrativa presentada fuera de plazo
124	El solicitante incurre en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones o en la demás normativa de aplicación relativa a la prohibición para recibir subvenciones.
125	La actividad del solicitante no se encuentra entre las actividades subvencionables establecidas en la convocatoria.
126	La empresa o entidad solicitante no tiene su sede social o establecimiento de producción en la Comunitat Valenciana.
127	El solicitante no reúne los requisitos exigidos en la convocatoria relativos a la antigüedad de la empresa.
128	El solicitante ha recibido ayudas que superan el límite establecido en el Reglamento de minimis/ Marco Temporal.
129	No se ha aportado en tiempo y forma la declaración responsable relativa a la obtención de otras ayudas de minimis o otras ayudas recibidas por los mismos costes subvencionables exigida por el Reglamento (CE) nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis (DOUE, L 352 de 24/12/2013)
130	El solicitante no reúne los requisitos exigidos en la convocatoria relativos al número de trabajadores.
131	El solicitante no reúne los requisitos exigidos en la convocatoria para ser empresa joven innovadora.
132	El solicitante no reúne los requisitos exigidos en la convocatoria para ser considerada empresa de base tecnológica.
133	El solicitante no reúne los requisitos exigidos en la convocatoria relativos a la estructura accionarial de la empresa.
134	La empresa no se encuentra al corriente en el cumplimiento de la Ley general de derechos de de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
135	La empresa no se encuentra al corriente en el cumplimiento de la Ley para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres y/o de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
136	La empresa no se encuentra al corriente en el cumplimiento de la Ley de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental
137	El solicitante incurre en las características de empresa en crisis.
138	Alguna de las empresas integrantes del consorcio no reúne los requisitos para poder ser beneficiaria.
140	El presupuesto de alguna de las empresas integrante del consorcio es mayor del 70% del presupuesto total elegible
141	El número de empresas integrantes del consorcio y solicitantes de ayuda no se encuentra entre los límites establecidos en la convocatoria.
142	La empresa incumple el requisito de viabilidad económica y financiera previsto en la convocatoria

Gestión de Subvenciones IVACE
Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Desestimadas

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
143	La empresa no cumple con la calificación crediticia establecida en la convocatoria.
144	La empresa está sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.
145	El solicitante no dispone de las autorizaciones administrativas preceptivas, y/o no se encuentra inscrita en los Registros Públicos pertinentes.
146	No existe o no se ha presentado acuerdo consorcial entre las empresas integrantes del consorcio.
147	Las características del solicitante de la ayuda no se ajustan a los requisitos establecidos en la presente convocatoria
150	Los costes del proyecto no se ajustan a las bases y criterios del programa
151	El objeto del proyecto no se considera acorde con las actividades subvencionables previstas en la convocatoria.
152	El coste elegible del proyecto no respeta los límites establecidos en la convocatoria.
153	El apoyo al proyecto supondría superar el límite de acumulación de ayudas previsto en la normativa europea de competencia establecida en la convocatoria.
154	Los costes asociados al proyecto han recibido ayudas en el marco de otras convocatorias procedentes de otras administraciones, independientemente de que éstas procedan o no del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y/o del Fondo Social Europeo (FSE).
155	El proyecto no ha obtenido el certificado de no afección a la denominada Red Natura 2000.
156	El proyecto no se realiza en la Comunitat Valenciana y/o los resultados no permanecen o tienen impacto tangible en la Comunitat Valenciana
157	Gasto de personal supera el 70% del presupuesto total del proyecto
158	No son subvencionables los costes de servicio de alquiler de espacio y decoración de ferias internacionales incluidas en el artículo quinto de la Resolución de 12 de septiembre de 2016, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se convocaban las ayudas de apoyo a la promoción exterior de la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2016 (DOCV núm. 7878, de 21 de septiembre de 2016), según establece el artículo 4.1 de la resolución de convocatoria.
159	No son subvencionables los costes de servicio de alquiler de espacio y decoración de ferias internacionales que cuenten o hayan contado con apoyo del Instituto de Comercio Exterior (ICEX) durante el ejercicio 2016, según establece el artículo 4.1 de la resolución de convocatoria.
160	El contrato de trabajo no cumple con el requisito establecido en la convocatoria de respetar la categoría profesional y remuneración del perfil profesional contratado.
161	El proyecto no cumple con el efecto incentivador de la ayuda y/o el proyecto se ha iniciado con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda.
162	La ejecución del proyecto vulnera el principio de no discriminación por razón de sexo, raza, origen étnico, religión, convicciones, minusvalías, edad u orientación sexual o impide la accesibilidad de personas discapacitadas.
163	El proyecto no se ejecuta en el marco de un desarrollo sostenible y de fomento de la protección y mejora del medio ambiente
164	El presupuesto elegible del proyecto es inferior al establecido en la convocatoria
165	Según los datos aportados, las inversiones planteadas permiten un retorno económico en un período inferior a los dos años, pudiendo considerarse financiadas por sí mismas, con lo que el objeto del proyecto deja de ser apoyable según lo establecido en la orden de ayudas
166	El proyecto objeto de ayuda ha sido subvencionado total o parcialmente en otras convocatorias.
167	Los equipos y/o instalación que forman parte del proyecto objeto de ayuda no cumplen con los requisitos técnicos especificados en la presente convocatoria
168	La fecha de fin de proyecto indicada en el impreso de solicitud es posterior a la fecha límite fijada para acreditar la realización del proyecto objeto de ayuda
169	Las fechas de inicio y/o fin de proyecto indicadas en el impreso de solicitud son anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda
170	El proyecto ha obtenido una valoración inferior a la puntuación mínima que, en función del presupuesto disponible, la Comisión ha establecido como límite para atender las solicitudes de ayuda
171	El proyecto ha obtenido una valoración inferior a la puntuación mínima que, en función del presupuesto disponible, la Comisión ha establecido como límite para atender las solicitudes de ayuda. El gran número de proyectos presentados en relación con el presupuesto disponible solo ha permitido apoyar los proyectos que implicaban sustitución de maquinaria, o a aquéllos en los que el coste subvencionable era superior al valor en libros de la inversión neta en maquinaria declarado por el solicitante aunque no implicasen la sustitución de maquinaria (art. 7.5 de la convocatoria).

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Desestimadas

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
172	El proyecto ha obtenido una valoración inferior a la puntuación mínima que la Comisión ha establecido como límite para atender las solicitudes de ayuda
173	El proyecto ha obtenido una valoración inferior al umbral mínimo establecido para el criterio de valoración "Calidad del proyecto".
174	El proyecto ha obtenido una valoración inferior al umbral mínimo establecido para el criterio de valoración "Viabilidad del proyecto".
175	El proyecto ha obtenido una valoración inferior al umbral mínimo establecido para el criterio de valoración "Resultados/impacto esperable del proyecto".
176	El proyecto asociado al expediente ha obtenido una valoración inferior al umbral mínimo establecido para el grupo de criterios de valoración 'A. Calidad del proyecto'.
177	El proyecto asociado al expediente ha obtenido una valoración inferior al umbral mínimo establecido para el criterio de valoración 'A.4. Impacto empresarial, aplicabilidad de los resultados del proyecto sobre las empresas, capacidad para resolver problemas comunes que afecten a un número importante de empresas'.
178	El proyecto asociado al expediente ha obtenido una valoración inferior al umbral mínimo establecido para el grupo de criterios de valoración 'K. Viabilidad técnica y económico-financiera'.
179	El proyecto asociado al expediente ha obtenido una valoración inferior al umbral mínimo establecido para el grupo de criterios de valoración 'P. Capacidad y experiencia de los recursos humanos y colaboraciones externas'.
180	Aplicando los criterios de valoración establecidos en la convocatoria de ayudas, el proyecto ha obtenido una puntuación inferior a 50 puntos, puntuación mínima establecida en la convocatoria.
200	La empresa o entidad no ha acreditado encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones medioambientales de conformidad con lo previsto en la convocatoria de ayudas